

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Informe año:	Ciclo: 2023		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	30	10	2023

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	¿Tiene vigencia anterior? (Nota: En caso de SI, debe diligenciar la siguiente información.)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
			DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:					
MISIONALES:					
APOYO:	OFICINA DE CONTABILIDAD				
EVALUACIÓN Y MEJORA:					
Nombre del Auditor Interno:	Hugo Rodriguez	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría Interna.	SI	NO	
Nombre del Auditado:	Doris Torres			X	
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	SI	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa del ente certificador	SI	NO	
	X			X	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	SI	¿Se cerraron todos los hallazgos producto de las auditorías anteriores?	SI	NO	
	X			X	
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	SI	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO	
	X			X	



EC-EC-F-005

OBSERVACIONES:	En la auditoría practicada a la oficina de nómina y prestaciones sociales en la vigencia 2021, se identificó un (1) hallazgo, de la cual no se evidencia seguimiento de las acciones formuladas ni evaluación de la efectividad de las mismas.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA PRESENTE VIGENCIA					
PROCESO(S) A AUDITAR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
ESTRATÉGICOS:					
MISIONALES:					
APOYO:	OFICINA DE CONTABILIDAD		30	10	2023
EVALUACIÓN Y MEJORA:					

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
	30	10	2023		3	11	2023

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Hugo Rodriguez Manzur	3012904963	hrodriguez@barranquilla.gov.co			

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:

OBJETIVO:

Evaluar y realizar seguimiento a las debilidades encontradas en el reporte emitido a la Contaduría General de la Nación – informe de control interno contable año 2022, verificando así el cumplimiento de la oficina de contabilidad

- Objetivos específicos:**
1. Verificar los avances obtenido las debilidades detectadas durante el año 2022 y sus respectivos

Fecha de Aprobación: 20/09-21
Versión: 2.2

avances.

2. Verificar que durante el año 2023 se estén cumpliendo con la presentación en forma oportuna de todos los informes de ley a reportar ante la Contaduría General de la República.
3. Verificar los procedimientos se encuentren debidamente actualizados, socializados y cargados en la plataforma Isolucion.

ALCANCE:

El alcance abarca las debilidades que se presentaron el informe de control interno del año 2022 y los avances que han obtenido hasta la presente

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes / secretaria y/o Oficina):

Sede administrativa Calle 34 N° 43 – 31, edificio central piso 1°

CRITERIOS:

Procedimiento, La manera de cómo se están llevando a cabo las mitigaciones sobre las debilidades encontradas;

Resolución 354 del 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública.

El Manual de Procedimientos.

Doctrina Contable Pública.

Resolución No. 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

Resolución 193 del año 2018 Informe de control Interno Contable.

Resolución 193 de 2020, mediante la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución número 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución número 706 de 2016.

Decreto A cordal N° 0801 de 2020.

Procedimientos;

ME-GF-P-021	<u>Actualización y contabilización base de datos acreencias ley 550.</u>
ME-GF-P-019	<u>Ajustes contables</u>
ME-GF-P-032	<u>Cierre de ejercicio presupuestal</u>
ME-GF-P-006	<u>Cierre del ejercicio contable</u>
ME-GF-002	<u>Conciliaciones bancarias</u>
ME-GF-P-018	<u>Conciliación con fiduciaria</u>
ME-GF-P-062	<u>Conciliación de la provisiones de las sentencias judiciales.</u>
ME-GF-P-061	<u>Cuentas por pagar por sentencias judiciales reconocidas.</u>
ME-GF-P-047	<u>Elaboración de estados financieros</u>
ME-GF-P-013	<u>Elaboración del Presupuesto</u>
ME-GF-001	<u>Gestión financiera.</u>

Decreto 0307 de fecha 30-12-2021- Numeral 7: Política contable para inventario y Numeral 8 Política contable para propiedad Planta y Equipo.

Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"



Resolución No. 356- 30 de diciembre de 2022, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019

Resolución 261-28- agosto-2023, por la Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contable de los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad publica

Resolución 285-5-septiembre-2023, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno

Resolución 286-5-septiembre-2023, Por la cual se modificar las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

3.1 NO CONFORMIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD		
			NC	OP DE MEJORA	Requisitos Legales o de la NTC auditado
1	<p>Descripción: Debilidades detectadas en las conciliaciones de saldos de operaciones recíprocas correspondiente al 2022.</p> <p>Evidencia: Se encontró en la contabilidad de los estados financieros del 2022 de la alcaldía Distrital una diferencia por conciliar por valor de COP 7.533.875.528 con la agencia Distrital de Infraestructura (ADI).</p>			X	<p>Requisitos legales: Resolución 354 del 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. Instructivo 002-1º-12-2022 punto, 1.1.2-Flujo de información.</p>
2	<p>Descripción: Se detectó que 2.391 bienes del Distrito no se han registrado en el módulo de propiedad planta y equipo de la herramienta Treasury, lo que corresponde al 34% de la totalidad de los 7.079 bienes que posee el Distrito de Barranquilla.</p>				



<p>Posibilidad de afectación reputacional por suministrar en forma inoportuna la inclusión o registro de bienes muebles e inmuebles con el fin de mantener actualizados los Estados Financieros del Distrito de Barranquilla a junio 30 de 2023, lo que trae como consecuencia que se estén mostrando unos Estados financieros desfasados en su realidad económica</p>	<p>Gestión de Infraestructura (Secretaría General-Oficina de Servicios administrativos y logísticos).</p>	<p>X</p>	<p>Decreto 0307 de fecha 30-12-2021- Numeral 7: Política contable para inventario y Numeral 8 Política contable para propiedad Planta y Equipo. Decreto N° 0801 de 2020, artículo 47.</p>
<p>Evidencia: revisado el módulo del Treasury de propiedad planta y equipo aún no se encuentra registrados en su totalidad los 7.079 bienes si, no se encuentra contabilizados 4.688 bienes equivalente al 66%. Por lo cual deben realizar el mayor esfuerzo posible para que cuando culmine el año 2023 estén ubicados y registrados en su totalidad los 7.079 que posee el Distrito de Barranquilla.</p>			

3.2 FORTALEZAS

- El equipo de trabajo muestra dominio en sus competencias funcionales para la ejecución de sus labores encomendadas, en cuanto a temas de, registro, contabilización, conciliaciones de las cuentas contables, inclusión de novedades a que haya lugar, registro del cálculo actuarial de pensiones, registro de comprobantes contables de ajustes y elaboración de todos los Estados Financieros que se deben presentar y entrega de informes respectivos.
- Se resalta el cumplimiento oportuno de las actividades para cumplir con el cronograma de entrega de los estados financieros.

• 3.3 CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

De la evaluación de control interno contable el año 2022, se puede concluir que todos los Estados Financieros y sus respectivas notas, se encuentran acorde a las normas y disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación (normas, decretos, actualización de normas y NIIF)

Recomendaciones:

1. Seguir realizando mesas de trabajo con las entidades, tanto del orden Distrital como Nacional que no suministren la información de manera oportuna, con el fin de poder conciliar los saldos de las cuentas reciprocas, y así de esta forma evitar que la Contaduría General de la Nación devuelva o rechace los respectivos saldos por no concordar en ambas entidades.
2. La mejora continua del sistema financiero **TREASURY, DOZZIER, SIIGO** y todos sus módulos anexos, con el fin que queden todos integrados y funcionando de acorde a la normatividad vigente.



EC-EC-F-005

- 3. Continuar depurando las cuentas contables con el fin a ajustarla a la realidad económica, durante la vigencia 2023.
- 4. Realizar en definitiva el cargue al 100% de la información correspondiente a los módulos:
 - A- Propiedad planta y equipo
 - B- Depreciación acumulada.
 Los cuales se encuentran en un grado de avance del 66%, restando un 34% por ingresar.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA:

DORIS TORRES CASTILLO

**AUDITOR LIDER /EQUIPO
AUDITOR**

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Hugo Rodriguez Manzur



ANEXOS

PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA

1- Marco Legal y Regulatorio

Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", artículos: ARTÍCULO 2.2.23.1. Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. ARTÍCULO 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5° de la Ley 87 de 1993. Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, que en su artículo 6 deroga la Resolución 357 de 2008, a partir del 1 de enero de 2018, por lo tanto, surte efectos a partir del reporte del 28 de febrero de 2018. El artículo 1 de la citada Resolución expresa: "Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamental de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Procedimiento para la evaluación del control interno contable quedara como se indica en el anexo de la presente Resolución. (...) Artículo 3°. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamental de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. (...)". Instructivo No. 002 del 1° de diciembre de 2022 "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2022-2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable" Resolución No. 356- 30 de diciembre de 2022, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. Resolución 261-28- agosto-2023, por la Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contable de los procedimientos transversales del régimen de Contabilidad pública. Resolución 285-5-septiembre-2023, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno. Resolución 286-5-septiembre-2023, Por la cual se modificar las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del

2. Objetivo General

Evaluar y realizar seguimiento a las debilidades encontradas en el reporte emitido a la Contaduría General de la Nación – informe de control interno contable año 2022, verificando así el cumplimiento de la oficina de contabilidad

2.1 Objetivos Específicos

1. Verificar los avances obtenidos las debilidades detectadas durante el año 2022 y sus respectivos avances.
2. Verificar que durante el año 2023 se estén cumpliendo con la presentación en forma oportuna de todos los informes de ley a reportar ante la Contaduría General de la República.
3. Verificar los procedimientos se encuentren debidamente actualizados, socializados y cargados en la plataforma Isolucion

3 Alcance

El informe de evaluación del control interno contable está comprendido desde el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 del Distrito de Barranquilla y los avances que se han obtenido hasta la presente

4 Fuentes de Información y herramientas tecnológicas utilizadas

Cuestionarios de autoevaluación a las acciones de control ejecutadas en el desarrollo del proceso contable en la vigencia 2021, que implica tener en cuenta el marco normativo (políticas contables y operativas), las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición y revelación), la gestión del riesgo contable.

Evidencias aportadas por la Secretaría de Hacienda y las áreas financieras a través de la oficina de contabilidad.

Información extraída del sistema de información oficial del Distrito de Barranquilla, en los aplicativos TREASURY, DOZZIER, SIIGO y SIGOB.

5 Limitaciones

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la auditoría.

6 Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estuvo conformado por Hugo Rodríguez Manzur, Profesional Universitario Auditor líder de la Gerencia de Control Interno de gestión quien supervisó la evaluación de todo el proceso.

7 Metodología

En la evaluación y seguimiento al sistema de control interno con corte a 31 de diciembre de 2022, se solicitó por parte de la Gerencia de control interno, efectuar autoevaluación a las acciones mínimas de control ejecutadas en el desarrollo del proceso contable, que implica tener

Fecha de Aprobación: 20/09-21
Versión: 2.2



EC-EC-F-005

en cuenta el marco normativo (políticas contables y operativas), las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición y revelación), la gestión del riesgo contable y la rendición de cuentas e información a partes interesadas. El equipo auditor realizó con criterio de independencia y objetividad, entrevistas con los responsables del proceso contable y se analizaron documentos que permitieron verificar las acciones de control y la efectividad de estos. El resultado o calificación obtenida en la consolidación de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Distrito de Barranquilla de la vigencia 2022, es reportado en el CHIP de la CGN, y posteriormente presentado a los responsables del proceso contable.

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó entrevista previa con el equipo de trabajo para conocer a profundidad el proceso de Contabilidad y todos los pasos que se llevan a cabo para la presentación de los estados financieros en forma oportuna ante los órganos internos y externo incluidos la Contaduría General de la Nación y la comunidad en general.
- Se solicitó al funcionario responsable del área contable para que suministrara un ejemplar de los estados financieros y sus notas debidamente firmado por todas las personas involucradas en el proceso para compararlos con los estados financieros que se encuentran presentados ante la Contaduría General de la Nación. (CHIP).
- Verificación en la plataforma de la Contaduría General de la Nación la presentación de forma oportuna de los informes que deben ser rendidos (Estados Financieros, (Trimestral y Anual), FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD (trimestral), FUT_VICTIMAS_1, (trimestral), CUIPO-CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (Trimestral), SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (trimestral), UAPA PAE (Trimestral), INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA (Trimestral), COMPES PRIMERA INFANCIA (trimestral).
- Verificación del cargue en el módulo propiedad planta y equipo de todos los bienes tanto Muebles como inmuebles que posee el Distrito de Barranquilla.

8. RESULTADOS DETALLADOS

8.1 Resultados obtenidos frente a los componentes evaluados con base en el instrumento de la evaluación del sistema de control interno de la CGN (valoración cuantitativa).

Esta valoración se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que fueron calificados conforme a la información y la evidencia documental obtenida, con opción de respuestas de la siguiente manera: "SI - PARCIALMENTE - NO"; las cuales tenían la siguiente valoración dentro del instrumento:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

Procedimiento para la evaluación de Control Interno contable

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

El Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2022 del Distrito de Barranquilla, obtuvo

Fecha de Aprobación: 20/09-21
Versión: 2.2

desde el punto de vista cuantitativo un resultado de **4,80** sobre **5**, que corresponde a un grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable y se interpreta como **EFICIENTE**, según los rangos de calificación establecidos en el instrumento, (ver anexo 1) al final del informe.

8.2 Resultados de los componentes evaluados con base en el instrumento de la evaluación del sistema de control interno de la CGN (valoración cualitativa).

8.2.1. Fortalezas

Del Marco de Referencia

Políticas Contables y de Operación

El Distrito de Barranquilla estableció y adoptó el Manual de Políticas Contables Generales, para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos de la Entidad (Decreto 0307 de 30 de diciembre del año 2021), actualmente se encuentra en versión 5 para la vigencia 2023 (Decreto 0074 de 17 de marzo del año 2023).

Se fijó por medio de acto administrativo los plazos o fecha para los cierres mensuales contables (Decreto 0085 del 17 de abril 2023), como herramienta de control para que los responsables de cada ciclo planeen las acciones necesarias para garantizar la inclusión de todos los hechos económicos. Se estableció dentro de las políticas contables los lineamientos sobre el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información (Manual de Políticas capítulo VI- Normas y políticas para la presentación de los Estados Financieros y Revelaciones).

Proceso Contable

Etapa Reconocimiento

Identificación:

En el Modelo de Operación por Procesos del Distrito de Barranquilla, entre los procesos de apoyo se caracterizó el proceso de Hacienda Pública (**Cód. ME-GF-C-002**), en el cual se identifican los proveedores y receptores de información dentro del proceso contable.

Los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2022, obedecen a la aplicación de las políticas contables generales del Distrito de Barranquilla.

Por directrices definidas en las políticas de operación, fueron registrados los hechos económicos individualmente, con el propósito de evitar el registro de partidas globalizadas para la vigencia 2022.

Clasificación:

El Catálogo General de Cuentas adoptado en el Distrito de Barranquilla, es el establecido por la Resolución 620 de 2015, expedida por la Unidad Administrativa Especial de la CGN, aplicable a las entidades que conforman el sector público colombiano.

Medición Inicial:

La medición inicial de los hechos económicos para el Distrito de Barranquilla está definida y descrita en el Manual de Operaciones Contables, para cuentas de inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar, prestamos por cobrar, instrumentos derivados, Propiedad Planta y equipo, bienes de uso Público, bienes históricos y culturales, propiedades de inversión, activos intangibles y otros activos; como también para las cuentas pasivos, ingresos, gastos y costos.

Registro:

Los comprobantes de contabilidad que soportan los hechos económicos de la Entidad corresponden a un orden consecutivo llevado por los sistemas de informaciones **TREASURY, DOZZIER, SIIGO**, el control es automático y como mínimo se identifican: la Entidad, fecha, el número, descripción del hecho económico, la cuantía, el código, y la denominación de las cuentas afectadas; de igual forma, el sistema de información financiera empleado permite identificar la trazabilidad del comprobante contable.

Etapas Medición Posterior

Para las cuentas de inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar, prestamos por cobrar, instrumentos derivados, propiedad planta y equipo, bienes de uso público, bienes históricos y culturales, propiedades de inversión, activos intangibles y otros activos, se tiene definida la valuación y registro de ajustes al valor de la partida específica, en el Manual de Política Contables y de Operaciones (Versión 5).

Etapas Revelación

Los estados financieros fueron revelados y presentados a las partes interesadas, en la página Web del Distrito de Barranquilla.

La entidad reportó a la Contaduría General de la Nación CGN, como parte interesada, los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 de 2022, según log de importación, reporte del CHIP. La información financiera de la entidad vigencia 2022, está acompañada de un adecuado análisis e interpretación de variaciones significativas de un periodo a otro, "Notas de Contabilidad":

<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/4-6-informacion-publica-y-o-relevante/estados-financieros>

Rendición De Cuentas

Se reportó y observó consistencia de las cifras presentadas de los estados financieros del Distrito de Barranquilla, la cual fue realizada por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.

9 AVANCES

Con base en las observaciones identificadas por la Gerencia de Control Interno de Gestión en las evaluaciones anuales al Sistema de Control Interno contable se presentan los siguientes avances: Se expidió el decreto 0801 del año 2020, artículo 47- sobre las funciones de la **SECRETARÍA GENERAL - OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**, mediante la cual se establecieron lineamientos para la recepción de información sujeta a incorporar, registrar, actualizar y dar de baja, del inventario de bienes inmuebles, ajustado al Manual de Políticas Contables. Se actualizó el Manual de Políticas Contables generales, Versión 5, del 17 de marzo 2023.

Verificado el comportamiento de las acciones de mejora con corte a 31 de diciembre de 2022, suscritas como resultado de los diferentes informes de auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Distrito de Barranquilla de vigencias anteriores, se encuentra el siguiente resultado.



Avance del plan de mejoramiento del año 2022

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	PROCESO	NC	OP DE MEJORA	REQ LEGALES O DE LA NTAUDT.	AVANCES AÑO 2023	% AVANCE
<p>Descripción: Se recomienda trazar un plan de trabajo por falta de compromiso que tienen algunas de las entidades del orden Nacional para el suministro de información requerida en forma oportuna, en lo concerniente al tema de conciliaciones de saldos de operaciones recíprocas.</p> <p>Evidencia: Reporte contable el cual no muestra la conciliación por valor de \$16.000.000.000 con el Ministerio de Protección Social, con el fin de poder definir como se invirtieron esos recursos. Además, con el Ministerio del Deporte en lo que respecta al convenio 1058-2021, también se presenta diferencia por valor de \$6.533.000.000, las cuales están en el proceso de colocar la cuenta contable adecuada para subsanar la diferencia presentada.</p> <p>Mediante correo enviado al Ministerio de protección social aún no se ha recibido respuesta alguna sobre el tema tratado.</p> <p>En cuanto al tema con el ministerio del Deporte, se está tratando con la empresa encargada del software contable para poder subsanar el impase que presenta el saldo de la cuenta contable.</p>	Oficina de Contabilidad		X	<p>Requisitos legales: Resolución 354 del 2007, contiene la regulación contable pública de tipo general y está específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.</p> <p>Instructivo 001-24-12-2021 punto, 1.1.2- Flujo de información.</p>	<p>Realizado el respectivo seguimiento se pudo constatar que durante el año 2023 esos dos saldos de cuentas recíprocas una por valor de \$16.000.000.000 y \$6.533.000.000, fueron resueltas satisfactoriamente y se realizó la conciliación y registro detallado dentro de la contabilidad y así se pudo subsanar el impase presentado.</p>	100%
<p>Descripción: Se recomienda impulsar gestiones necesarias para el uso de los módulos de almacén y propiedad planta y equipo en el aplicativo Treasury, adquirido por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de tal forma que, al cierre contable del año 2022, se puedan generar los reportes requeridos en las cuentas 1514- MATERIALES Y SUMINISTROS</p> <p>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</p> <p>1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) de inventario de materiales y suministros, Propiedad Planta y Equipos de forma completa y confiable para la toma oportuna de decisiones. Esto representa alta probabilidad de riesgo en cuanto a oportunidad y confiabilidad de la información contable, así como de investigación por parte de los entes de control al no hacer uso eficiente de los recursos públicos (software adquirido por la entidad).</p> <p>Evidencia: revisado el módulo del treasury de propiedad planta y equipo aun no se encuentra diligenciado.</p> <p>Se evidencia: la realización de mesas de trabajo llevado a cabo en la oficina de contabilidad con Secretaria General- (Gestión de Infraestructura Oficina de Servicios administrativos y logísticos), con el fin de poner en funcionamiento al ciento por ciento (100%), dicho aplicativo (Treasury)</p> <p>Correos enviados a las dependencias involucradas en el proceso y actas firmadas.</p>	Gestión de Infraestructura (Secretaría General- Oficina de Servicios administrativos y logísticos).		X	<p>Decreto 0307 de fecha 30-12-2021- Numeral 7: Política contable para inventario y Numeral 8 Política contable para propiedad Planta y Equipo.</p> <p>Decreto Acordal N° 0801 de 2020.</p>	<p>Realizado el seguimiento se pudo constatar que dentro del modulo Treasury se pudo contabilizar de forma satisfactoria y se encuentra en funcionamiento el cague de la informacion de materiales y suministros con que cuenta el Distrito de Barranquilla (ver cuadro adjunto).</p> <p>En cuanto el cargue de la informacion correspondiente a propiedad planta y equipo aun falta por contabilizar y ubicar los activos que aun no figuran dentro del modulo propiedad planta y equipo (treasury), el cual equivale a 2.391 bienes por registrar.</p>	100%
						66%

Fuente G.C.I.G

EC-EC-F-005

Durante las vigencias 2022 (anual) y 2023 (enero Septiembre), todos los informes de ley han sido presentados en forma oportuna (Estados Financieros, (Trimestral y Anual), FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD (trimestral), FUT_VICTIMAS_1, (trimestral), CUIPO-CATEGORIA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (Trimestral), SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (trimestral), UAPA PAE (Trimestral), INFORMACION CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA (Trimestral)

Ver certificaciones C.G.N año 2022 y 2023.
Año 2022

Relación de categorías año 2022

Identificación del Estado	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Revisación	Estado (1)	Presentación en la CGN
4355358	FUT_CIERRE_FISCAL	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	15 de febrero de 2023	15/02/2023 15:52:42	Aceptado	OPORTUNO
4350046	FUT_VIGENCIAS_FUTURAS	GENERAL	2022	Octubre - Diciembre	20 de febrero de 2023	13/02/2023 15:09:42	Aceptado	OPORTUNO
4288474	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	29/04/2022 18:14:20	Aceptado	OPORTUNO
4309480	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	27/07/2022 17:48:19	Aceptado	OPORTUNO
4329290	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2022	27/10/2022 16:48:58	Aceptado	OPORTUNO
4343617	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2022	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2023	26/01/2023 16:03:50	Aceptado	OPORTUNO
4354714	FUT_DEUDA_PUBLICA	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	20 de febrero de 2023	15/02/2023 13:21:41	Aceptado	OPORTUNO
4284021	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	28/04/2022 12:16:09	Aceptado	OPORTUNO
4304003	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	19/07/2022 15:35:03	Aceptado	OPORTUNO
4327784	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2022	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2022	26/10/2022 17:00:52	Aceptado	OPORTUNO
4343677	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2022	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2023	25/01/2023 12:04:37	Aceptado	OPORTUNO
4291017	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2022	Enero - Marzo	30 de abril de 2022	30/04/2022 13:20:46	Aceptado	OPORTUNO
4311415	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2022	Abril - Junio	31 de julio de 2022	28/07/2022 17:07:26	Aceptado	OPORTUNO
4331374	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2022	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2022	28/10/2022 17:12:59	Aceptado	OPORTUNO
4351581	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2022	Octubre - Diciembre	15 de febrero de 2023	14/02/2023 13:21:58	Aceptado	OPORTUNO
4370876	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - MUNICIPIOS	2022	Enero - Diciembre	31 de marzo de 2023	06/03/2023 13:07:51	Aceptado	OPORTUNO
4288992	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2022	Marzo - Marzo	2 de mayo de 2022	29/04/2022 20:08:39	Aceptado	OPORTUNO
4308439	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2022	Junio - Junio	30 de julio de 2022	27/07/2022 10:09:47	Aceptado	OPORTUNO
4330477	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2022	Septiembre - Septiembre	30 de octubre de 2022	28/10/2022 11:36:59	Aceptado	OPORTUNO

Fuente C.G.N

Año 2023
Relación de categorías año 2023.

Identificación del Estado	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Revisación	Estado (1)	Presentación en la CGN
4389309	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2023	Enero - Marzo	30 de abril de 2023	29/04/2023 23:27:02	Aceptado	OPORTUNO
4413910	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2023	Abril - Junio	31 de julio de 2023	31/07/2023 18:21:44	Aceptado	OPORTUNO
4422004	FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	GENERAL	2023	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2023	24/10/2023 16:33:11	Aceptado	OPORTUNO
4389305	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2023	Enero - Marzo	30 de abril de 2023	29/04/2023 23:24:11	Aceptado	OPORTUNO
4413989	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2023	Abril - Junio	31 de julio de 2023	31/07/2023	Aceptado	OPORTUNO

Fecha de Aprobación: 20/09-21

Versión: 2.2

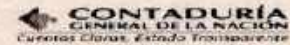
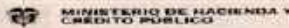


EC-EC-F-005

						18.38.14		
4423822	FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	MUNICIPIOS	2023	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2023	26/10/2023 11:38:18	Aceptado	OPORTUNO
4389389	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2023	Enero - Marzo	30 de abril de 2023	30/04/2023 0:14:22	Aceptado	OPORTUNO
4414088	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2023	Abril - Junio	31 de julio de 2023	31/07/2023 19:01:13	Aceptado	OPORTUNO
4433791	FUT_VICTIMAS_1	GENERAL	2023	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2023	31/10/2023 20:37:55	Aceptado	OPORTUNO
4387893	CUIPO - CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Marzo - Marzo	2 de mayo de 2023	29/04/2023 12:26:14	Aceptado	OPORTUNO
4407030	CUIPO - CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Junio - Junio	31 de julio de 2023	28/07/2023 11:50:29	Aceptado	OPORTUNO
4426744	CUIPO - CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	MUNICIPIOS	2023	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2023	28/10/2023 13:33:10	Aceptado	OPORTUNO
4378929	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2023	Marzo - Marzo	2 de mayo de 2023	21/04/2023 15:53:31	Aceptado	OPORTUNO
4389053	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2023	Junio - Junio	31 de julio de 2023	12/07/2023 13:58:30	Aceptado	OPORTUNO
4418275	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	SEGUNDO NIVEL	2023	Septiembre - Septiembre	31 de octubre de 2023	05/10/2023 14:47:42	Aceptado	OPORTUNO
4385912	UAPA PAE	GENERAL	2023	Enero - Marzo	30 de abril de 2023	28/04/2023 15:56:58	Aceptado	OPORTUNO
4409009	UAPA PAE	GENERAL	2023	Abril - Junio	31 de julio de 2023	29/07/2023 11:13:40	Aceptado	OPORTUNO
4428668	UAPA PAE	GENERAL	2023	Julio - Septiembre	31 de octubre de 2023	30/10/2023 15:03:50	Aceptado	OPORTUNO

Fuente C.G.N

Exceptuando de CONMPES PRIMERA INFANCIA (Trimestral), el cual figura como omisos, pero la administración Distrital de Barranquilla no se encuentra en la obligación de reportarlo esta categoría, lo mismo ocurrió durante el año 2022 y se envió carta QUILLA-22-260665, fechada el día 03 de noviembre del año 2022 y radicada ante la contaduría General de la Nación el día 04 de noviembre-2022. (Ver Radicado adjunto).



Radicionado N°. 20221400051332
 Folios: N/A (WEB) 04 - 11 - 2022 03:37:48 Anexos: 1
 Destino: 146 Secretaría - Rem/D. ALCALDIA D.
 Consulte su trámite en la página web <http://portal.contaduria.gov.co/consultaWeb/>

BARRANQUILLA, ATLANTICO 04 de noviembre de 2022

Señores
 Contaduría General de la Nación
 Ciudad

Asunto: PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

SOLICITUD DE REVISIÓN DEL ESTADO DE OMISOS EN EL REPORTE DE DE RECURSOS DEL SGP PRIMERA INFANCIA

Tipo de Requerimiento: Petición
 Tipo de Solicitud: Derecho de petición general
 Tipo de perccionado: Ninguna de las anteriores
 Forma: Ninguna de las anteriores
 Tipo de Respuesta: Correo Electrónico

Se adjuntan los siguientes archivos:
 1. QUILLA-22-260665.pdf_eha.taum: d180a723287071ca7735ecd1d0d3ec0d53e0be50

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

Id Categoría	Categoría	Año	Periodo
K50	CONPES PRIMERA INFANCIA	2023	Abril - Junio
K50	CONPES PRIMERA INFANCIA	2023	Enero - Marzo
K50	CONPES PRIMERA INFANCIA	2023	Julio - Septiembre

Fuente G.C.I.G

Fecha de Aprobación: 20/09-21
 Versión: 2.2

En cuanto a la base de datos de los deudores morosos del estado, se tiene que verificado durante los años 2022 (Enero-Diciembre) y 2023 (enero-septiembre), han tenido movimiento y se han presentados dentro de las fechas estipuladas, por lo tanto, se encuentran al día con dicha presentación.

DETALLE		B.D.M.E AÑO 2022 (ENERO-DICIEMBRE)																									
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	CGN_2009-BOME_REPORTES SEMESTRAL	X		X		X		X		X		X		X				X	X			X		X		X	
2	CGN_2009-BOME_INCUMPLIMIENTOS ACUERDOS DE PAGO SEMESTRAL		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
3	CGN_2009-BOME_RETIROS		X	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	CGN_2009-BOME_CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	X			X		X		X		X		X		X		X	X	X		X	X					
5	CGN_2011-BOME_ACTUALIZACION	X		X		X		X		X		X		X	X		X		X			X	X		X		X

Fuente G.C.I.G

DETALLE		B.D.M.E AÑO 2023 (ENERO-SEPTIEMBRE)																							
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE							
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	CGN_2009-BOME_REPORTES SEMESTRAL	X		X				X	X		X			X		X		X							X
2	CGN_2009-BOME_INCUMPLIMIENTOS ACUERDOS DE PAGO SEMESTRAL		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
3	CGN_2009-BOME_RETIROS	X		X		X		X		X		X		X		X		X							X
4	CGN_2009-BOME_CANCELACION ACUERDOS DE PAGO	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X	X	X		
5	CGN_2011-BOME_ACTUALIZACION	X		X				X	X		X		X		X		X		X			X			X

Fuente G.C.I.G

10. DEBILIDADES

10.1.1-Criterio: De acorde a lo preceptuado por la resolución 354 del año 2007, emitida por la contaduría general de la nación, y la cual está conformada por el plan general de contabilidad pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable, además del instructivo 002-1º-12-2022 punto uno.

1.1.2 - Flujograma de información, el cual contempla la forma de cómo debe fluir la información para que esos hechos sean revelados dentro de los estados financieros del Distrito de Barranquilla.

Instructivo 002-1º-12-2022 punto, **1.1.2- Flujo de información**

Atendiendo las políticas de operación, la entidad definirá las acciones y estrategias necesarias para que exista un adecuado y oportuno flujo de información y documentación hacia el área contable en concordancia con lo establecido en el numeral 3.2.9 "Coordinación entre las diferentes dependencias" del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016. Esto, con el propósito de garantizar el reconocimiento y revelación de la totalidad de los hechos económicos, los cuales deben estar debidamente soportados.

10.1.2- Condición: Se encontró en la contabilidad de los estados financieros del 2022 de la alcaldía Distrital una diferencia por conciliar por valor de **COP 7.533.875.528** con la agencia Distrital de Infraestructura (ADI).

10.1.3- Causa: Debilidades en los controles definidos para la conciliación, de cuenta recíprocas detectadas por la Contaduría General de la Nación al momento del cruce de información de saldos recíprocos.



10.1.4- Riesgo (Efecto y/o consecuencia)

Posibilidad de afectación reputacional por suministrar en forma errada los saldos de operaciones reciprocas con entidades descentralizadas, lo que trae como consecuencia que se estén mostrando unos Estados financieros desfasados en su realidad económica.

Esto representa alta probabilidad de riesgo en cuanto a oportunidad y confiabilidad de la información contable suministrada.

10.1.5- Recomendación

Realizar la debida conciliación con la agencia Distrital de Infraestructura (ADI), por la diferencia que se encuentra y así de esta forma dentro de los dos entes poder unificar las cifras para que no siga presentándose el error detectado y así de esta manera mostrar el saldo real en dicha cuenta.

Continuar aunando esfuerzos con el fin de depurar el Balance General consolidado de saldos que no se ajusten a la realidad económica de la entidad

10.2.1-Criterio: De acorde a lo preceptuado por del decreto N° 0801 de 2020, el cual contempla las funciones asignadas a la oficina de servicios administrativos y logísticos dentro de estas se encuentran estipuladas, el cargue de forma oportuno de los materiales y suministros, como también el registro dentro del módulo propiedad planta y equipo en forma detallada de los bienes muebles e inmuebles que posee el Distrito de Barranquilla.

Decreto N° 0801 de 2020, Artículo 47. FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL - OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS. Corresponde a esta dependencia, el cumplimiento de las siguientes funciones:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
<p>Planear y atender las necesidades de la administración distrital en cuanto a la adquisición de bienes, mantenimiento, adecuación en la infraestructura física y servicios, de conformidad con la normatividad vigente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planear y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los bienes muebles e inmuebles del Distrito, de conformidad con las necesidades priorizadas y los recursos asignados. • Realizar inventario, rotulación y asignación de bienes muebles e inmuebles adquiridos y utilizados por las diferentes dependencias del Distrito, de conformidad con las necesidades priorizadas y los recursos asignados. • Coordinar y controlar de manera eficiente el ciclo vital de los bienes muebles e inmuebles del Distrito, cumpliendo con los procedimientos legales vigentes. • Gestionar la enajenación, comercialización y arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles del Distrito que permitan la consecución de ingresos. • Administrar la base de datos de inmuebles del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla para suplir necesidades propias de las diferentes dependencias, garantizando su debida actualización y el cumplimiento de los procedimientos y reglamentos establecidos. • Coordinar en conjunto con la Secretaría Jurídica la legalización de bienes inmuebles que por naturaleza pertenecen al Distrito, en el marco de la normatividad vigente aplicable. • Articular con demás dependencias del Distrito y las autoridades competentes la recuperación de bienes inmuebles invadidos por terceros indeterminados que atenten contra los intereses propios del Distrito como titular, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias aplicables. • Reportar a la Oficina de Contabilidad el ingreso de bienes muebles e inmuebles para mantener



EC-EC-F-005

	<p>actualizados los estados financieros del Distrito, cumpliendo con oportunidad los procedimientos</p>
<p>Coordinar las acciones para el cuidado y custodia de los bienes muebles e inmuebles del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, mediante la contratación de los servicios generales y de vigilancia, pólizas o seguros correspondientes, en el marco de la normatividad vigente y de las necesidades identificadas en el Plan de Desarrollo Distrital</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la adecuada prestación de los servicios contratados con externos en actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo, servicios generales y de vigilancia, en el marco de lo establecido en la normatividad vigente. • Hacer seguimiento a los amparos y vigencias de las pólizas generales de seguros del Distrito, relacionadas con bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, en el marco de las disposiciones legales aplicables.
<p>Administrar el almacén de la entidad, realizando control de inventario de los elementos e insumos de papelería y de impresión, de conformidad con los procedimientos establecidos y en el marco de la normatividad vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los procesos de recepción de los elementos que se adquieren para uso de la entidad y verificar que cumplan con los requerimientos exigidos en cuanto a calidad, cantidad y especificaciones a que se refiere y dan cuenta, en los actos contractuales suscritos para tal fin. • Responder por el ingreso, custodia, entrega y registro de los elementos devolutivos, materiales, suministros, bienes de consumo y equipos de oficina que les sean asignados a los funcionarios, suscribiendo para el efecto las respectivas actas de responsabilidad, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente. • Expedir las certificaciones de paz y salvo respecto a los bienes devolutivos en servicios a los funcionarios o personas, que tengan a su cargo bienes del Distrito, una vez se produzca el retiro definitivo, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.
<p>Establecer los lineamientos que garanticen la correcta administración de la caja menor de la Administración Distrital, de conformidad con lo definido en los procesos, procedimientos y la normatividad vigente.</p>	
<p>Las demás que en el marco de sus competencias se deriven de los planes, programas y proyectos a su cargo y que le sean asignadas por autoridad competente.</p>	

10.2.2- Condición: Se detectó que 2.391 bienes del Distrito no se han registrado en el módulo de propiedad planta y equipo de la herramienta Treasury, lo que corresponde al 34% de la totalidad de los 7.079 bienes que posee el Distrito de Barranquilla.

10.2.3- Causa: Debilidades en los controles definidos para la consecución, registro y ubicación de los Bienes muebles e inmuebles que faltan por registrar dentro del módulo de propiedad planta y equipo (Treasury).

10.2.4- Riesgo (Efecto y/o consecuencia)

Posibilidad de afectación reputacional por suministrar en forma inoportuna la inclusión o registro de bienes muebles e inmuebles con el fin de mantener actualizados los Estados Financieros del Distrito de Barranquilla a junio 30 de 2023, lo que trae como consecuencia que se estén mostrando unos Estados financieros desfasados en su realidad económica.

Esto representa alta probabilidad de riesgo en cuanto a oportunidad y confiabilidad de la información contable, así como de investigación por parte de los entes de control al no hacer uso eficiente de los recursos públicos (software adquirido por la entidad).

10.2.5- Recomendación

Realizar debido registro detallado y ubicación de los 2.391 bienes tanto muebles e inmuebles faltantes, con el fin de poderlos registrar de forma adecuada dentro del módulo contable Treasury y así de esta manera mostrar el saldo real en dicha cuenta.



11. CONCLUSION:

El Sistema de Control Interno Contable del Distrito de Barranquilla para la vigencia 2022 obtuvo un resultado de **4,80** sobre **5**, que corresponde a un grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable y se interpreta como **Eficiente**.

12. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO.

En el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones (debilidades) y atender oportunidades de mejora en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del presente trabajo de auditoría.

Nota: adjunto la evaluación de Control Interno Contable consolidado con la personería y el concejo de Barranquilla presentado ante la Contaduría General de la Nación



ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			4.80
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE	SI	AL-Plasmado dentro del manual de proceso y procedimientos de la entidad. PE Como lo estipula la normativa vigente. CO La entidad elabora y presenta estados financiero de conformidad con el marco legal aplicable a la entidad.	1.00
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Se realizan las socializaciones del caso. PE-Mediante los procedimientos de inducción y reinducción de personal establecidos en la entidad CO- Las políticas contables y financieras son socializadas y conocidas por todos los funcionarios que conforman el equipo financiero.	
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Son aplicadas dentro del ejercicio contable. PE-Como lo estipula la normatividad vigente. CO- las políticas contables de la entidad están armonizadas con los lineamientos contables para entidades de Gobierno.	
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	AL-Fundadas en las NIIF, y Resolución 533 2015, nuevo PLUC. PE- Como lo estipula la normatividad vigente. CO-NR.	
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	AL-Registro de hecho economicos reales. PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO- Los estados financieros de la entidad revelan la realidad contable de esta corporacion.	
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	AL- se realizan seguimientos a los planes de mejoramientos suscritos tanto internos como externos, PE-El Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad tiene establecido y aprobado un cronograma de informes y seguimientos a los planes y procedimientos establecidos, así como un proceso de auditoría interna definido. CO-Procedimientos y procesos debidamente documentados adoptados y controlados de conformidad con la	1.00
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	AL- Siempre se realizan. PE-Mediante los diversos comités establecidos para tales fines.CO-La medición y seguimiento de los indicadores del proceso GFI se socializa ante la alta dirección mediante la revisión por la dirección.	
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	AL-Siempre se realiza la verificación del caso. PE-Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO-El cumplimiento de las metas propuestas en los planes de mejoramiento se verifica mediante el seguimiento al de tablero de control en desarrollo de la auditoría realizada por control interno.	
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS	SI	AL-Plasmado dentro manual de procesos y procedimientos. PE-La Entidad cuenta con manuales y procedimientos definidos.CO-Este concejo tiene documentado los procedimientos de la parte contable, los cuales están aprobados en formato de calidad.	1.00
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Realización de capacitaciones virtuales y presenciales. PE-Mediante los procedimientos de inducción y reinducción de personal establecidos en la entidad.CO-Este concejo tiene documentado los procedimientos de la parte contable, los cuales están aprobados en formato de calidad.	
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	AL-Formatos, soportes y documento equivalentes del caso. PE-Formatos establecidos.CO -Los documentos asociados al área contable están establecidos en formatos de calidad debidamente numerados y codificados, de conformidad con la norma de calidad aplicable para nuestra entidad.	
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	AL-Manual de procesos y procedimientos. PE- Manual de Procedimiento.CO-Los procedimientos internos están documentados y adoptados oficialmente en formatos de calidad.	
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	AL-Manual de procesos y procedimientos adoptados y actualización del mismo. PE-Inventario de bienes.CO-Formato de inventario. Adoptado mediante formato de calidad en el cual se identifican los bienes muebles de la entidad.	0.88



1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Realizaciones de capacitaciones del caso.PE-Mediante los procedimientos de inducción y reintroducción de personal establecidos en la entidad.CO- En cada inicio de año se realiza la actualización del formato de inventario por parte del Secretario General y del Asesor de control Interno.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	AL-Durante el año 2022 se realizó nuevo cargue de bienes al inventario.PE-Inventario de bienes.CO- Durante el proceso de verificación de inventario, se determina su estado y este es individualizado mediante un rotulo adhesivo, el cual es objeto de control cada inicio y final de año.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	AL-Se cuenta el procedimiento establecido y modulo contable funcionando.PE-Manual de procedimientos.CO- Si en la Caracterización del Proceso de Gestion Financiera y ajustado a lo estipulado en el Marco Normativo para entidades de Gobierno.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Estan debidamente socializados.PE-Mediante los procedimientos de induccion y reintroduccion de personal establecidos en la entidad. CO- Los documentos asociados al area contable fueron elaborados mancomunadamente con el personal que compone el area de financiera		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	AL-Se realizan verificaciones respectivas.PE-Auditorias Internas y seguimientos trimestrales.CO-En desarrollo de auditoria interna.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS)	SI	AL-Manual de procesos y pocedimientos.PE-Manual de procedimientos. CO-Caracterización del proceso de Gestion Financiera y sus procedimientos documentados.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Siempre se tiene en cuenta.PE-Mediante los procedimientos de induccion y reintroduccion de personal establecidos en la entidad.CO- Los procedimientos y lineamientos son Socializados ante la alta direcion y comité de calidad y publicados en la pagina web		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	AL-Verificación la aplicación de la misma.PE-Auditorias Internas y seguimientos trimestrales.CO- El cumplimiento se realiza en desarrollo de auditoria interna por parte de la oficina de Control Interno de Gestion.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	AL-Mediante cronograma de actividades a desarrollar durante cada periodo.PE-Manual de procedimientos.CO-Documentados en formatos de Calidad, verificados en auditoria interna y auditoria especial practicada a la entidad.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Siempre se realiza. PE-Mediante los procedimientos de induccion y reintroduccion de personal establecidos en la entidad. CO- La caracterizacion de los procedimientos contables fue construida activamente por el personal del proceso de Gestion Financiera.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	AL-Siempre se cumple.PE-Auditorias internas y seguimientos trimestrales.CO-Verificado con el cumplimiento de indicadores de proceso, y cumplimiento de metas de plan de Accion.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	AL-Debidamente documentado al cierre contable.PE-Manual de procedimientos.CO-El procedimiento para concretar el cierre de la informacion que generan hechos economicos estan enmarcada en la caracterizacion de proceso GFI.	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Siempre se realiza con todos las personas involucradas en el proceso contable.PE-Mediante los procedimientos de inducción y reintroducción de personal establecidos en la entidad.CO-La caracterización de los procedimientos contables fue construida activamente por el personal del proceso de Gestion Financiera.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	AL-Efectivamente.PE- Auditorias internas y seguimientos trimestrales.CO- Los procedimientos contables y financieros se realizan de acuerdo al los procesos y procedimientos documentados para el procesos GFI		





1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	AL-Contrato 1463 previsor, se realiza trimestralmente y el servicio a la deuda se realizan mensualmente.PE-Manual de procedimientos.CO- En el Balance general de la entidad se encuentra descrito los activos y los pasivos de la entidad de manera que sean de fácil comprensión para las partes interesadas.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Inducción y reintroducción llevadas a cabo.PE-Mediante los procedimientos de inducción y reintroducción de personal establecidos en la entidad.CO-El procedimiento de los procesos contables fue construido por el personal del proceso de Gestión Financiera.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	AL-Se llevan a cabo.PE-Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO-EL cumplimiento es verificado en auditoría.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	AL-Procedimientos de pago de deudas (previsor ME_GF-P-018), Procedimiento del cierre contable ME_GF-P 006, registro de movimiento de activos fijos es ME_GF-P 043 el de pago de la servicio a la deuda ME_GF-POS1).PE-Manual de procedimientos.CO Se encuentran establecidos en los procedimientos de gestión financiera los cuales están ajustados al marco normativo contable de la entidad.	0.90	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	AL-Socializaciones realizadas. PE-Mediante los procedimientos de inducción y reintroducción de personal establecidos en la entidad.CO- Son socializadas en todo el equipo de trabajo que compone el área financiera de la entidad.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	AL-Realización, seguimientos y verificación de los mismos.PE- Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO-Seguimiento a mediciones de cumplimiento realizado por el proceso de ESC.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	AL-Es constante su realización.PE-Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO- Se realiza periódicamente y su seguimiento se realiza en desarrollo de auditoría especial.		
1.2.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	AL-Flujogramas respectivos.PE-Manual de procedimientos.CO-El flujo de la información del área contable se describe en los procedimientos internos asociados al proceso GFI.	1.00	
1.2.1.111.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Debidamente identificados.PE-Manual de procedimientos.CO- Dentro del proceso contable se tienen plenamente identificados los proveedores de la información de los procesos contables de la entidad.		
1.2.1.111.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Están plenamente identificados.PE-Manual de procedimientos.CO- Dentro del procesos GFI se tienen identificadas las partes que intervienen en dicho proceso.		
1.2.1.112. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	AL-Aun se está trabajando en el tema para poder individualizarlos en su totalidad.PE-Manual de procedimientos.CO-Incorporado en el balance General de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno.	0.60	
1.2.1.112.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALMENTE	AL-Aun se está trabajando para poder individualizarlos en su totalidad.PE-Manual de procedimientos. CO- Los derechos y obligaciones de la entidad se encuentran incorporados en el balance general de la entidad.		
1.2.1.112.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	AL-Aun se está trabajando en este aspecto para ponerlo punto.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La baja se realiza de conformidad con la necesidad que se genere durante la vigencia.		
1.2.1.113. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	AL-Resolución 0533 del 2015.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO- Los estados financieros de la entidad se realizan de acuerdo a lo establecido Marco Normativo para entidades de Gobierno.	0.88	
1.2.1.113.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	AL- Efectivamente se tiene en cuenta.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO- El reconocimiento de los hechos económicos se realiza de conformidad con el Marco normativo de entidades de Gobierno.		



1.2.1.214. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	AL- Siempre se tiene en cuenta la version actual.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad son realizados de conformidad con lo establecido en el marco conceptual, expedida por la contaduría general de la Nación para las entidades de Gobierno.	1.00	
1.2.1.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	AL-Siempre se realiza.PE-Seguimientos internos.CO-El catalogo de cuentas de la entidad, es revisado por el equipo financiero de manera periodica.		
1.2.1.215. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	AL-Se tiene en cuenta disposición.PE-Formatos establecidos.CO- Los hechos economicos son registrados en la entidad, de conformidad con lo establecido en el marco normativo expedido por la contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno.	1.00	
1.2.1.215.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	AL-Se tiene en cuenta.PE-Normograma vigente.CO-La clasificación de los hechos economicos es realizada de conformidad con el Marco normativo establecido por la contaduría general de la Nación para las entidades de Gobierno.		
1.2.1.316. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	AL-Efectivamente se realiza de esa manera.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los hechos economicos son registrados a medida que se vayan generando, realizando al final de ejercicio su consolidación definitiva	1.00	
1.2.1.316.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	AL-Diariamente se realizan las transacciones.PE- Manual de procedimientos.CO-Se clasifican a la medida en que se van		
1.2.1.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	AL-Realizada esta labor.PE- Auditorias Internas y seguimientos trimestrales.CO- Se va realizando la verificación por parte del lider del proce a medida en que se van generando los hechos economicos.		
1.2.1.317. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	AL-Como lo estable la norma.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La verificación se realiza de manera conjunta con el lider del proceso GFI y el PU de Contabilidad, y verificada en auditoria	1.00	
1.2.1.317.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	AL-Siempre es realizado.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Todos los registros contables de la entidad son validados con documentos que los soportan.		
1.2.1.317.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	AL-Efectivamente se cuenta con personal encargado de la vigilancia y custodia de los documentos soportes.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los documentos que soportan los registros contables, son custodiados por el personal que compone el proceso de GFI		
1.2.1.318. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	AL-Estos son realizados.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO- Todos los hechos economicos de la entidad, son debidamente sustentados por sus soportes contables.	1.00	
1.2.1.318.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN	SI	AL-Efectivamente.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO- En la medida en que se van generando guardando su orden		
1.2.1.318.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN	SI	AL-El software automaticamente los enumera.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO- Consecutivamente y en orden		
1.2.1.319. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	AL-Debidamente soportados.PE- Manual de procedimientos.CO- Todos los hechos economicos se encuentran respaldados con sus debidos soportes documentados.	1.00	
1.2.1.319.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	AL-Verificaciones realizadas dentro de auditorias Internas.PE- Auditorias Internas y seguimientos trimestrales.CO-Todos los hechos economicos se encuentran respaldados con sus debidos soportes documentados.		
1.2.1.319.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	AL-Verificaciones, Conciliaciones para tratar los temas del caso.PE-Si se presenta alguna diferencia se ajustan de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos de mejoramiento continuo aplicables a la entidad.CO-Las conciliaciones contables se realizan tomando como insumo los ordenes de pago efectuadas y los soportes de pago emitidos por fiduprevisora.		
1.2.1.320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	AL-Deteccion por parte del software.PE- Auditorias Internas y seguimientos trimestrales.CO-Verificación realizada por personal del area Financiera de la entidad, y en auditoria interna.	1.00	



1.2.1.320.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	AL- Permanentemente.PE- Permanente y obedeciendo a un cronograma establecido. CO-En cumplimiento del cronograma De auditoria y cumplimiento de los puntos de control del proceso GFI		
1.2.1.320.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	AL-Efectivamente actualizados.PE-Auditorias Internas y seguimientos trimestrales.CO-Información Reportada de conformidad con el marco conceptual versión expedida por la Contaduría General de la Nación		
1.2.1.421. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	AL-Acorde a las normatividad vigente.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad estan sujeto a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno.	1.00	
1.2.1.421.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Todo el personal del area conoce sobre el marco normativo.PE- Mediante los procedimientos de induccion y reinduccion de personal establecidos en la entidad.CO-La elaboracion del balance se realiza mediante mesas de trabajo con el area del personal contable		
1.2.1.421.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	AL-Toda la normatividad vigente.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad estan sujeto a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	AL-El software implementado realiza el proceso, pero aun hay una parte de activos aun no incluidos que se realiza manualmente.PE- Como lo estipula la normatividad vigente.CO-El inventario contable de la entidad se va reajustando en cada vigencia a fin de que este refleje la actualidad de los activos que posee la entidad y se va actualizando durante cada inicio de vigencia en el proceso de empalme de la entidad	0.90	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	AL-Efectivamente se tiene en cuenta.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Se aplican las normas contables para calcular la depreciacion de lo bienes muebles.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	AL-Se tiene en cuenta lo contemplado en los procedimientos.PE- Manual de procedimientos.CO-La revision del inventario se revisa durante cada vigencia durante el mes de enero		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	AL-Se tiene en cuenta y la cual esta contemplada dentro del manual establecido.PE-Manual de procedimientos.CO-Durante cada ejercicio de empalme con la cooperacion del lider del proceso de GAD se verifica el estado de deterioro y obsolescencia del mobiliario de la entidad.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	AL-Se realian las mediciones del caso.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La actualizacion del inventario se realiza de conformidad con el marco legal aplicable.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	AL-Normatividad vigente.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad estan sujeto a lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	AL- Establecidas dentro de las politicas contables.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La actualizacion se realiza de acuerdo a las necesidades de actualizacion de los estados contables		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO	SI	AL-Como se encuentra establecido en norma.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La verificacion es realizada en desarrollo de auditoria interna.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	AL- Oportuna como lo estipula la norma.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La actualizacion de los hechos economicos se realiza de manera automatica a medida de que se vayan generando		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Cuando la norma lo permita.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Las mediciones de la gestion del proceso contable, se encuentra incorporada en los formatos de indicadores de gestion los cuales son presentados a la alta direccion.		



1.2.3.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	AL-Siempre se presentan de manera oportuna.PE- como lo estipula la normatividad vigente y atendiendo al cronograma de informes aprobado en el comité de coordinación de control interno.CO-Los estados financieros siempre se actualizan periódicamente y son publicados en la página web	1.00	
1.2.3.124.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	AL-Establecido dentro de procedimientos de la entidad con base en la normatividad vigente.PE-De acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos al interior de la entidad.CO-Los estados financieros de la entidad son publicados en la página web de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712		
1.2.3.124.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	AL-Establecido dentro de la norma.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad son publicados en la página web de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712.		
1.2.3.124.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	AL-Siempre se miden la eficiencia, eficacia y efectividad de los programas o proyectos a desarrollar y si la entidad es viable financieramente o no.PE-Si, para la elaboración de los Planes anuales y en el seguimiento al cumplimiento de los indicadores propuestos.CO-La planeación de las actividades de la entidad, va de la mano de la dinámica financiera de la corporación.		
1.2.3.124.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	AL-Como se encuentran dentro de la normatividad vigente.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Anualmente se realiza el cierre financiero de la entidad		
1.2.3.125. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	AL-conciliaciones de saldos realizados y seguimientos realizados dentro de las auditorías.PE-Seguimientos internos.CO-Siempre se verifica la concordancia de los estados financieros con los libros contables	1.00	
1.2.3.125.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	AL-Balance de prueba posteriormente se hacen las conciliaciones de saldos, procede a generar el balance General Definitivo.PE-Seguimientos internos.CO- Siempre se verifica la concordancia de los estados financieros con los libros contables		
1.2.3.126. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	AL-Indicadores establecidos por la entidad y por la normatividad vigente.PE-Tabla de indicadores establecidos en la entidad y planes de acción vigente.CO-La medición de indicadores de gestión del proceso de gestión financiera de la entidad se realiza semestralmente, mediante el sistema de indicadores de gestión consignados en el tablero de control.	1.00	
1.2.3.126.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	AL-Acorde a la actividad realizada y normatividad vigente.PE- De acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos al interior de la entidad.CO-Los indicadores propenden a generar una visualización clara de la situación financiera de la entidad.		
1.2.3.126.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	AL- Efectivamente se tiene en cuenta.PE-Auditorías Internas y seguimientos trimestrales.CO-En desarrollo de auditoría interna.		
1.2.3.127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	AL-Se presenta en forma clara, entendible y de acorde a la normatividad vigente.PE-Presentación clara e ilustrada.CO-Los estados financieros de la entidad se encuentran ajustados a lo establecido en el marco conceptual expedida por la Contaduría General de la Nación	1.00	
1.2.3.127.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL	SI	AL-Parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad se encuentran ajustados a lo establecido en el marco conceptual expedida por la Contaduría General de la Nación		
1.2.3.127.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL	SI	AL-Como lo establece la norma.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad se encuentran ajustados a lo establecido en el marco conceptual expedida por la Contaduría General de la Nación		
1.2.3.127.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	AL-Se tiene en cuenta dicha disposición y las notas se realizan de acorde a la disposición vigente.PE- De acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos al interior de la entidad.CO-Los estados financieros de la entidad, reflejan la realidad de la actividad contable de la entidad		





1.2.3.127.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	AL-Acorde a procedimientos establecidos por la C.G.N.PE- De acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos al interior de la entidad.CO-Los estados financieros de la entidad se encuentran ajustados a lo establecido en el marco conceptual expedida por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.127.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	AL-Es tomada en cuenta la disposición.PE-Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO-La verificación es realizada por nuestro asesor de asuntos financieros.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	AL- De acorde a la norma vigente.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-Los estados financieros de la entidad, se incorporan a la rendición como un adjunto del formato de catalogo de cuentas. De igual forma son publicadas en la pagina web para el conocimiento publico	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	AL-Se presentan de manera uniforme, como se encuentra estipulado en la norma.PE-Como lo estipula la normatividad vigente.CO-La información incorporada en la SIA es previamente verificada por el personal adscrito al proceso de gestión Financiera.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	AL-Acorde a normas establecidas y se elaboran en lenguaje facil por la comunidad.PE-Ilustraciones basicas que permiten la interpretación de la información.CO-Los balances de la entidad son de facil comprensión para la comunidad		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	AL- Mapa de riesgo de la entidad.PE-Mapas de riesgos de la entidad actualizados.CO-Los riesgos asociados al proceso contable, se encuentran incorporados en el mapa de riesgos institucional de la entidad	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	AL-Informes de auditorias practicadas al area contable.PE-Informes de auditorias internas presentados.CO-verificada en auditoria interna		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	AL- Seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos del area contable.PE- Mapas de riesgos de la entidad actualizados.CO-El mapa de riesgos de la entidad se encuentra ajustado a las ultimas disposiciones establecidas por la dafp para el levantamiento de este tipo de riesgos.	0.60	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	AL- Seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos y sus respectivos controles.PE-Mejoramiento continuo.CO-La actividad financiera de la entidad es considerara de especial importancia para el adecuado manejo y uso del control de los riesgos		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	AL-Realización de seguimiento y mitigación de los controles establecidos en el mapa de riesgos y sus controles.PE-Mapas de riesgos de la entidad actualizados anualmente.CO-Los riesgos de la entidad son semesralmente monitoreados a fin de establecer las medidas de control necesarias.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	AL- Realización de seguimiento y mitigación de los controles establecidos en el mapa de riesgos y sus controles.PE-Seguimientos permanentes y planes de mejoramiento.CO-En el mapa de riesgos institucional se establecen los mecanismos tendientes a minizar la ocurrencia de situaciones de riesgo al		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	AL- Estableciendo el procedimiento para la implementación de la totalidad de los controles.PE-Auditorias internas y seguimientos trimestrales.CO-En desarrollo de auditoria interna.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	AL- Años de experiencia en el area contable.PE-Los cargos en la entidad cuentan con un manual de funciones actualizado y acorde con la normatividad vigente.CO-De conformidad con el manual de funciones.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	AL- Años de experiencia en el manejo del proceso.PE-Se realizan capacitaciones permanentes de acuerdo al plan institucional de capacitaciones vigente en la entidad.CO-El area financiera esta conformada por Contadores		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	AL- Constante se capacitan tanto virtuales como presenciales.PE-Plan institucional de capacitaciones.CO-Si aplica.	1.00	



1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	AL-Estipulado en el plan anual institucional de capacitaciones.PE-Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO-En desarrollo de auditoría interna.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y	SI	AL- Se tiene en cuenta y esta su vez se refleja en la auditoría practicadas.PE- Auditorías internas y seguimientos trimestrales.CO-En desarrollo de auditoría interna.		
2.1	FORTALEZAS	SI	AL1-Mejoramientos tecnológicos realizados y fortalecimiento del proceso en los sistemas Treasury y dozzier. 2-Se implementó el sistema de facturación electrónica dentro de la Secretaría de Tránsito y Transportes, a través de la plataforma SIIGO.3-Continuidad con las mesas de trabajo implementadas, las cuales siguen fortaleciendo los reportes con la oficina de servicios administrativos y logísticos.4-Personal capacitado, comprometido y con conocimiento del trabajo desarrollado dentro del área contable.5- Presentación en forma oportuna de reportes de ley, contables y financieros.PE1-Cumplimiento al Cronograma Financiero; envío de información contable al Distrito y C.G.N.2-Los procedimientos se encuentran documentados y se realiza el debido proceso a los planes de auditoría establecidos.3 Se realizan capacitaciones constantes al personal involucrado en el proceso.4-Damos cumplimiento a presentación de informes financieros e información a la DIAN. CO1-Operación de los procesos contables enmarcados en un S.I.G.C.2- Riesgos identificados que afectan el proceso financiero.3-Puntos de control dentro de operaciones contables permitiendo minimizar los riesgos asociados a la operación.		
2.2	DEBILIDADES	SI	AL-1- Se continúa evidenciando falta de compromiso y sensibilización por parte de algunas dependencias involucradas en el proceso contable, para la entrega oportuna de información contable, que afectan los saldos de operaciones recíprocas con terceros. 2- No se evidencia el cargue de la totalidad de bienes muebles e inmuebles dentro del módulo propiedad planta y equipo. 3- Continuar aunando esfuerzos con el fin de depurar el Balance General consolidado de saldos que no se ajustan a la realidad económica de la entidad.PE1-La entidad no cuenta con el espacio suficiente para la custodia y organización documental de la entidad.2-El personal es insuficiente para el desarrollo de todas las actividades.3-No se cuenta con un sistema de gestión documental que permita general un seguimiento y datos estadísticos de las PQRS.CO1-Falta de apoyo en las TICs en los procesos Contables de la entidad.2-Dependencia de otras entidades para el manejo y recepción de la información contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	AL-1- Se evidencian mejoras para el desarrollo de informes contables (Flujo de Efectivo, ect.). 2-Se sigue contando con Backup externos (nube) para el aseguramiento de la información por riesgos que se puedan presentar, los cuales se realizan diariamente. 3- Continuar con el cargue de los bienes muebles e inmuebles que posee el Distrito, dentro de módulo. 4-Continuar avanzando en el cargue del 100% de cuentas por pagar y por edades de la secretaria de salud -5- Se ha robustecido el equipo de personal idóneo con que cuenta.PE-1-Implementación y actualización permanente de las NIIF. 2-Colaboración permanente en la realización de las auditorías internas. -3- Sinergia en la entrega de informes correspondientes. CO-1 Ajuste y seguimiento de los riesgos asociados al proceso de Gestión financiera.2-Actualización del inventario interno. 3-Corrección de debilidades que pudiera afectar los procesos contables de la entidad. 4-Revision de los procesos Contables y Financieros de la entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	AL -1- Continuar implementando módulos al software (TREASURY), con el fin de optimizar todos los procesos de acuerdo con la normatividad vigente. 2- continuar depurando las cuentas contables, con el fin ajustar a la realidad económica los estados financieros (decreto 443 del 24/11/2022). 3- Continuar el cargue en el módulo de propiedad planta y equipo durante el año 2023, sobre bienes faltantes por registrar y así cumplir las metas establecidas dentro del plan de mejora. 4- Continuar actualizando el proceso contable según exigencias de ley, C.G.N, MECI, S.G.A y S.G.C.PE1. Actualización permanente del software contable para una correcta implementación de las NIIF-NICSP. 2- Continuar con el apoyo brindado por la alta dirección a la Oficina de Control Interno, para el buen desarrollo del Control Interno Contable y gestionar los riesgos de esta área. 3- Mejoramiento continuo del software contable. CO1-No posee.		